

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE JULIO DE 2019**

**Asistentes:**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro

**CONCEJALES/AS**

D<sup>a</sup> María Tatiana Jiménez Liébana  
D. Ángel Buenache Moratilla  
D. Andrés García-Caro Medina  
D. Juan Olivares Martín  
D. Rebeca Peral Casado  
D<sup>a</sup> Patricia Hernández Ruíz Medrano  
D<sup>a</sup> Alejandra Muñagorri Orlandis-Habsburgo

**CONCEJAL-SECRETARIO**

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero

**INTERVENTOR GENERAL ACCTAL**

D. Jesús García Conde

**TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

D. Gabriel A. Dotor Castilla

---

Se abre la sesión a las diez horas y se levanta a las diez horas y quince minutos.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por nueve miembros, incluido su Presidente.

**ACUERDOS:**

**Nº 1/451/2019.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2019.**

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

**Nº 2/452/2019.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2019.**

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

**CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, CULTURA, DESARROLLO LOCAL, EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN. EMPLEO, FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, COMERCIO, PYMES E INDUSTRIA**

**Nº 3/453/2019.- APROBACIÓN DE LAS BASES DE LOS PREMIOS NACIONALES DE POESÍA JOSÉ HIERRO Y FÉLIX GRANDE Y UN GASTO DE 14.000,00€.**

La **Junta de Gobierno Local** acuerda la aprobación de las Bases de los Premios Nacionales de Poesía José Hierro y Félix Grande y de la cantidad de 9.000€ en concepto de derechos de autor para el ganador del Premio José Hierro y de 5.000€ en concepto de derechos de autor para el ganador del Premio Félix Grande, que hacen un total de 14.000€.

**CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Y DEPORTES**

**Nº 4/454/2019.- AUTORIZACIÓN DE CARRERAS CICLISTAS ORGANIZADAS POR EL CLUB UNIÓN CICLISTA SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES LOS DÍAS 13 Y 14 DE JULIO DE 2019.**

La **Junta de Gobierno Local** acuerda la autorización de dichas carreras.

**CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRONICA, MOVILIDAD, TRANSPORTE Y ACCESIBILIDAD**

**Nº 5/455/2019.- APROBACIÓN DE SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA POR PARTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y/O EDUCACIÓN ESPECIAL EN LOS QUE SE ESCOLARIZAN ALUMNOS CENSADOS EN OTROS MUNICIPIOS POR FALTA O INSUFICIENCIA DE OFERTA EDUCATIVA.**

La **Junta de Gobierno Local** acuerda aprobar la solicitud de ayuda económica

**CONCEJALÍA DE ECONOMIA, HACIENDA, CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

**Nº 6/456/2019.- COMPROMISO DE GASTOS POR UN IMPORTE DE 46.280,27€.**

La **Junta de Gobierno Local** acuerda aprobar el compromiso de gastos.

**Nº 7/457/2019.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 649.541,72€. DACIÓN DE CUENTAS DE LA ANULACIÓN DEL RECONOCIMIENTO Y LA ORDENACIÓN DEL PAGO.**

La **Junta de Gobierno** acuerda aprobar el reconocimiento de obligaciones y darse por enterada de la anulación del reconocimiento por error en CIF y ordenación de pago por importe de 940,33€

**Nº 8/458/2019.- ORDENACIÓN DE PAGOS POR IMPORTE DE 649.541,72€. DACIÓN DE CUENTAS DE LA ANULACIÓN DEL RECONOCIMIENTO Y LA ORDENACIÓN DEL PAGO.**

La **Junta de Gobierno Local** acuerda aprobar la ordenación de pago por enterada de la anulación del reconocimiento por error en CIF y ordenación de pago por importe de 940,33€

**Nº 9/459/2019.- SUBVENCIONES, AYUDAS Y TRANSFERENCIAS.**

La **Junta de Gobierno Local** acuerda la aprobación de la segunda parte de la subvención del Convenio de Colaboración CONVE 2017/00004 para el año 2018 por la cantidad de 15.366,13€ a la Banda de Música de san Sebastián de los Reyes.

**Nº 10/460/2019.- CONSTITUCIÓN MESA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN.**

La **Junta de Gobierno Local** acuerda la constitución de la Mesa de Contratación del modo que sigue:

**PRESIDENTE:** D. Juan Olivares Martín, Concejale Delegado de Contratación  
Suplente: D. Miguel Ángel Martín Perdiguero, Primer Teniente de Alcalde, Concejale Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras, Servicios e Infraestructuras, Seguridad Ciudadana, Festejos y Turismo.

**VOCALES:**

Titular: D. Marco Antonio Hurtado Guerra, Titular de la Asesoría Jurídica  
Suplente: Letrado de la Asesoría Jurídica en quien delegue

Titular: D. Javier Arranz Peiró, Interventor General  
Suplente: Funcionario técnico de la Intervención en quien delegue.

Titular: D. Gabriel A. Dotor Castilla, Titular del Órgano de Apoyo a Junta de Gobierno Local  
Suplente: Funcionario del grupo A1 en quien delegue

Titular: D. Juan Carlos Sánchez González, Jefe de Servicio de Contratación.  
Suplente: Funcionario técnico del Servicio de Contratación en quien delegue.

Secretario/a: D<sup>a</sup>. Sonia Fernández Muñoz, Técnico Medio de Contratación.  
Suplente: Funcionario técnico del Servicio de Contratación.

**Nº 11/461/2019.- PROPUESTA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN LA CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN.**

La **Junta de Gobierno Local** acuerda adaptar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, 7 de julio de 2015, publicado en el BOCM ° nº 172 de 22 de julio de 2015 a la nueva realidad jurídica en materia de contratos del sector público, de tal manera que el Concejale Delegado de Contratación pase a tener delegadas las siguientes atribuciones:

- Dictar los actos de trámite y resoluciones que procedan, incluso los posteriores a la adjudicación y hasta la liquidación, respecto de los contratos siguientes:
  - De servicio, suministro, administrativos especiales y privados, sea cual sea su procedimiento de adjudicación, cuyo valor estimado no supere el límite establecido para considerar que el contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación.
  - De obras, sea cual sea su procedimiento de adjudicación, cuyo valor estimado no supere el 50 por 100 del límite establecido para considerar que el contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación.
- Respecto del resto de contratos (esto es, los contratos referidos en el apartado anterior cuyas cuantías superen los límites anteriores, así como concesiones de obras y concesiones de servicios, acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición):
  - Dictar actos de trámite y resolución que procedan salvo aprobación del expediente (esto es, pliegos, gasto y orden de licitación), adjudicación, modificación y resolución por cualquier causa que no sea la del vencimiento ordinario del contrato.

**Nº 12/462/2019.- CON 41/09. PRORROGA EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL Nº 5, DEHESA VIEJA.**

La **Junta de Gobierno Local** acuerda prorrogar el contrato objeto del encabezamiento por el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020.

**Nº 13/463/2019.- CON 13/2018. ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE, MANUTENCIÓN Y CUSTODIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS VAGABUNDOS, PERDIDOS O ABANDONADOS Y CONTROL SANITARIO DE COLONIAS FELINAS DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.**

La **Junta de Gobierno Local** acuerda adjudicar el contrato a la empresa Maikan Canino S.L. con C.I.F. número B-84050145 en el precio de 144.297,52 € y un IVA repercutido de 30.302,48 €, que supone una baja de 3 %.

**Nº 14/464/2019.- CON 34/18. ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOGRAFÍA PARA EL ARCHIVO GRÁFICO MUNICIPAL.**

La **Junta de Gobierno Local** acuerda adjudicar el contrato que tiene por objeto a la mercantil Enbex Calidad e Innovación, S.L., con CIF número B87071940 en el precio de 12.901,00 €, y un IVA repercutido de 2.709,21 €, que supone un baja de 7,85 % sobre la cuantía establecida como precio base de licitación.

**Nº 15/465/2019.- CON 49/18. PRORROGA EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DURANTE LAS FIESTAS EN HONOR AL SANTÍSIMO CRISTO DE LOS REMEDIOS.**

La **Junta de Gobierno Local** acuerda prorrogar el contrato objeto del encabezamiento por el periodo que comprendan las fiestas del Stmo. Cristo de los Remedios 2019.

**Nº 16/466/2019.- CON 06/19. ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS URBANAS EN EL MUNICIPIO Y PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELLA EN CENTROS MUNICIPALES.**

La **Junta de Gobierno Local** acuerda adjudicar el contrato a la empresa Naturalia Naturaleza Urbana, S.A., con CIF número A-85209575 en el precio de 22.396,86 €, y un IVA repercutido de 4.703,34 € de IVA, que supone una baja de 7 %.

**Nº 17/467/2019.- CON 33/19. ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PLATAFORMA VIRTUALIZACIÓN DE ESCRITORIO REMOTO (VDI CON CLIENTES LIGEROS) Y ORDENADORES PERSONALES PARA LOS CENTROS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.**

La **Junta de Gobierno Local** acuerda adjudicar el contrato a la empresa ASAC Comunicaciones, S.L. con C.I.F. número B-33490426 en el precio de 199.968 € y un IVA repercutido de 41.993,28 €, que supone una baja de 0,016 %.

**Nº 18/468/2019.- CON 35/19. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE PREPARACIÓN DE CONTRATO DE MANTENIMIENTO DEL OBSERVATORIO SOCIOECONÓMICO Y DEL CATÁLOGO DE EMPRESAS DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES Y APROBACIÓN DEL GASTO DE 2.500€ IVA INCLUIDO.**

La **Junta de Gobierno Local** acuerda aprobar el expediente y el gasto.

**Nº 19/469/2019.- CON 37/19. APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE PREPARACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA MOODLE DE LOS EMPLEADOS Y EMPLEADAS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES Y DE UN GASTO DE 8.470,00€ IVA INCLUIDO.**

La **Junta de Gobierno Local** acuerda aprobar el expediente y el gasto.

**Nº 20/470/2019.- APROBACIÓN DE CANTIDADES A SUBVENCIONAR A LAS ASOCIACIONES SOLICITANTES SEGÚN BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA ANUAL DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES 2019.**

La **Junta de Gobierno Local** acuerda aprobar las cantidades a subvencionar una vez realizada la valoración técnica según las bases generales de la convocatoria de subvenciones para asociaciones 2019 aprobadas en Junta de Gobierno local del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes el 26 de febrero de 2019.

Con un gasto final de de 111.998 €, imputada a la partida presupuestaria 001 9240Y 48909 Transferencias a Asociaciones y según tabla de importes a subvencionar.

<b>1.1 ASOCIACIÓN</b>	<b>2 C.I.F.</b>	<b>3 IMPORTE SUBVENCIÓN EN EUROS</b>
Asociación Vecinos La Zaporra	G-79591707	1306.-€
Asociación Vecinos Fuentesanta	G-82067190	1652.-€
Asociación Vecinos San Sebastián de los Reyes	G-80527468	1269.-€
Asociación de Exconcejales (ADEXCON)	G-84720721	1086.-€
Hermandad del Rocío	G-83888982	1451.-€
Asociación Vecinal Solidaridad Sanse	G-86877701	1726.-€
Asociación Vecinos Dehesa Vieja	G-84761675	1835.-€
Asociación Mundomotiva	G-87703112	1061.-€
Asociación Comisión de la Verdad	G-88219431	300.-€
Asociación Cultura Cristiana Casa de Oración	G-84991645	2128.-€
Asociación Amigos Mira España	G- 98251051	784.-€
Asociación Estudiantes de la Plata	G-85631232	847.-€
Asociación Chinos ACUDE	G-85242584	435.-€
Asociación Hispanoamericana	G-86195864	893.-€
Asociación El Cortometrajista	G-87171237	1171.-€
Asociación Ninarwa	G-87149118	1599.-€
Asociación Nabulscultores	G-84765866	1550.-€
Asociación Cultural La Petanca	G-78922390	1501.-€
Asociación Pedro Rodríguez el Viejo y Francisca la de Bártulo	G-83634717	1748.-€
Asociación Blas de Otero	G-80989049	1319.-€
Asociación Cultural Dehesa Vieja (ACUDE)	G-87732608	1435.-€
Asociación ADAE	G-83082594	973.-€

<b>1.1 ASOCIACIÓN</b>	<b>2 C.I.F.</b>	<b>3 IMPORTE SUBVENCIÓN EN EUROS</b>
Asociación Radio Libre Norte	G-84149558	1319.-€
Asociación Cultural Gallego Lembranzas	G-83347492	1476.-€
Agrupación Fotográfica de S. S. de los Reyes	G-78574498	1698.-€
Asociación Amigos de la U.P.	G-79275707	1567.-€
Asociación Cultural El Encierro	G-83299800	1509.-€
Asociación de Bailes de Salón El Pisotón	G-80227408	1336.-€
Peña Estafeta	G-80056716	1660.-€
Peña Sansera Tarjeta Roja	G-84869353	1598.-€
Peña Sansera la del Tercero	G-87064044	1534.-€
Peña El Remedio	G-79949632	1891.-€
Peña Ferdinand	G-88093919	300.-€
Asociación Jóvenes Recortadores	G-88063888	300.-€
Asociación Mujeres en el siglo XXI	G-82218165	2066.-€
Asociación A.S.C.A.C.	G-78660719	2471.-€
A.M.P.A. I.E.S. Atenea	G-83542167	1104.-€
A.M.P.A. C. P. León Felipe	G-28918522	1293.-€
A.M.P.A. C. P. Vicente Ferrer	G-80252109	1137.-€
A.M.P.A. C. P. Antonio Buero Vallejo	G-78241122	1035.-€
A.M.P.A. E.I. La Locomotora	G 82426248	1137.-€
A.M.P.A. C. P. V Centenario	G-78994670	1181.-€
A.M.P.A. .C. P. Francisco Carrillo	G-79879631	1003.-€
A.M.P.A. C. P. Enrique Tierno Galván	G-78630092	1418.-€
A.M.P.A. C. P. Fuentesanta	G-80217565	1227.-€
A.M.P.A. E. I. La Comba	G-84151117	600.-€
A.M.P.A. I.E.S. Joan Miró	G-81970907	1127.-€
A.M.P.A. C. P. San Sebastián	G-79555413	1115.-€
A.M.P.A. C. P. Ntra. Sra. De Valvanera	G-79977971	1328.-€
A.M.P.A. I.E.S. Gonzalo Torrente Ballester	G-79538328	1049.-€
A.M.P.A. I.E.S. Juan de Mairena	G-80534779	1306.-€
A.M.P.A. C. P. Infantas Elena y Cristina	G-79944559	991.-€

<b>1.1 ASOCIACIÓN</b>	<b>2 C.I.F.</b>	<b>3 IMPORTE SUBVENCIÓN EN EUROS</b>
A.M.P.A. C. P. Príncipe Felipe	G-28532364	1272.-€
A.M.P.A. C. P. Tempranales	G-87480638	1339.-€
A.M.P.A. C. P. Miguel Delibes	G-86076783	1182.-€
A.M.P.A. C. P. Antonio Machado	G-79934048	1260.-€
A.M.P.A. I.E.S. Julio Palacios	G83664334	1227.-€
A.M.P.A. C. P. Teresa de Calcuta	G-80451750	1259.-€
A.M.P.A. C. P. Silvio Abad	G-79941852	733.-€
Asociación Síndrome DID 8 PTER	G-86857844	1674.-€
Asociación Personas Sordas	G-80149511	169.-€
Asociación de Párkinson ALCOSSE	G-85754463	1829.-€
Asociación A.D.I.L.A.S.	G-85528107	1887.-€
Asociación Apoyo Mutuo Incondicional (A.M.I.A.)	G-83406231	1760.-€
Asociación de Separados A.S.D.A.S.S.	G-79386405	1687.-€
APADIS	G-28824043	1219.-€
Asociación Trastorno Bipolar	G-84343052	811.-€
Asociación de Familiares de Alzheimer	G-82627373	1660.-€
Asociación de Familias Numerosas	G- 83779702	1887.-€
Asociación de Alcohólicos de Alcobendas y S. S. de los Reyes	G-80088107	1332.-€
Asociación Española Contra el Cáncer	G-28197564	805.-€
Asociación de Jugadores (A.J.E.R.)	G-81485302	750.-€
Asociación de Fibromialgia (AFIBROM)	G-81760886	1232.-€
Asociación AFASAME	G-81486326	1602.-€
Asociación AMAPAMU	G-82644717	919.-€
Asociación NORTEA	G-87387163	962.-€
Asociación Vecinos y Amigos en Defensa de los Afectador por Enfermedades Raras (AVADER)	G-87928024	300.-€
Asociación ACENOMA	G-28887362	2128.-€
Asociación Profesionales Autónomos	G-85774198	1211.-€
Asociación A.C.O.M.	G-81045551	4937.-€
Asociación ALCOLAR	G-80696511	1370.-€

1.1 ASOCIACIÓN	2 C.I.F.	3 IMPORTE SUBVENCIÓN EN EUROS
Asociación Mayorsan	G-84842012	4750.-€
<b>IMPORTE TOTAL .....</b>		<b>111.998.-€</b>

### FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Previa y especial declaración de urgencia que se acuerda por unanimidad, antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, conoce además la **Junta de Gobierno Local** de los siguientes asuntos:

**F.O.D. Nº 21/471/2019.- APROBACIÓN NORMAS REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE SEDES PROVISIONALES DE PEÑAS, ASOCIACIONES Y OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER NO LUCRATIVO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, EN LOS ALEDAÑOS DEL RECINTO FERIAL, DURANTE LAS FIESTAS DEL STMO CRISTO DE LOS REMEDIOS 2019.**

La **Junta de Gobierno Local** acuerda aprobar la modificación de las Normas Reguladoras.

### RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.